



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 22 de Diciembre de 2.009

Expediente n° 8.392/06

RES.D.EXA : 561/ 2009

VISTO:

Que mediante RESD-EXA N° 497/2009 se deja en suspenso hasta tanto se expida el Consejo Superior las evaluaciones de los docentes Ing. Santiago Carlos A. Guerrero y de la Lic. Lidia del Valle Guibergia, sujetos al Régimen de Permanencia;

La Res. C.S. 591 / 09 mediante la cual se exceptúa a la Facultad de Ciencias Exactas del cumplimiento del artículo 14 del Anexo I de la Resolución CS 014/04 y modificatorias para la evaluación del Ing. Santiago Carlos Guerrero en el marco del Régimen de Permanencia, y;

CONSIDERANDO:

Que se debe dar continuidad a los correspondientes actos de la evaluación del Ing. Santiago Carlos Guerrero, en el marco del Régimen de Permanencia,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar continuidad a los correspondientes actos de la evaluación en el marco del Régimen de Permanencia del Ing. Santiago Carlos Guerrero.

ARTÍCULO 2°: Establecer que el día 16 de Febrero de 2010 se enviará a la Comisión Evaluadora designada por Res. CD N° 416/08 la documentación del Ing. Santiago Carlos Guerrero para su evaluación.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y notifíquese al Dpto. de Química. Comuníquese fehacientemente a la Comisión Evaluadora designada mediante Res. C.D. N° 416 / 08 y al Ing. Carlos Santiago Guerrero. Cumplido. RSERVESE.-

MEH
DDN

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS